



MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION

2019

N°	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					ANÁLISIS DEL RIESGO			ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	II MONITOREO Y SEGUIMIENTO			
	CLASE DE PROCESO	PROCESO	RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIA	RIESGO INHERENTE				ACCIONES	AVANCES	REGISTRO-EVIDENCIA	PERIODO DE SEGUIMIENTO
						PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO					
1	PROCESOS ESTRATÉGICOS	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	<b>TRÁFICO DE INFLUENCIAS:</b> Utilización de influencias derivadas del ejercicio del cargo y del ejercicio político, para obtener beneficio propio o de un tercero. Dar un trato preferente de manera indebida en la atención y agilidad de los trámites y servicios derivados de la aplicación de las actividades.	Presiones políticas -Falta de sentido de pertenencia con la institución -Intereses políticos y particulares. -Falta de ética	Sanciones de Ley	Posible	Catastrófico	Extrema	Verificar la publicación de la información relacionada con los Informes de Gestión, Contratación Municipal.	Desde Despacho Alcalde se realiza seguimiento a la publicación de los Actos administrativos encaminados a dar buen manejo a la política anticorrupción, por lo que la información se alimenta mes a mes enviando documentación requerida a la secretaría de las TIC, tal como decretos, informes de gestión e informes de contratación municipal,	*Informe de Gestión <a href="https://www.barrancabermeja.gov.co/nuestra-alcaldia/rendicion-de-cuentas">https://www.barrancabermeja.gov.co/nuestra-alcaldia/rendicion-de-cuentas</a> *Ley de Transparencia <a href="http://www.barrancabermeja.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion">http://www.barrancabermeja.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion</a> *Estatuto Anticorrupción - Ley 1474 de 2011 <a href="https://www.barrancabermeja.gov.co/documento/ley-1474-del-2011.pdf">https://www.barrancabermeja.gov.co/documento/ley-1474-del-2011.pdf</a> *Código de Integridad <a href="https://www.barrancabermeja.gov.co/documento/resolucion-2084-de-julio-31-2018-adoptada">https://www.barrancabermeja.gov.co/documento/resolucion-2084-de-julio-31-2018-adoptada</a> *Publicación diferentes Informes de Gestión <a href="https://www.barrancabermeja.gov.co/nuestra-alcaldia/rendicion-de-cuentas">https://www.barrancabermeja.gov.co/nuestra-alcaldia/rendicion-de-cuentas</a> *Contratación Municipal <a href="https://www.barrancabermeja.gov.co/contratos-secop">https://www.barrancabermeja.gov.co/contratos-secop</a>	Mayo-agosto de 2019	
2		PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	<b>Cohecho:</b> Manejo indebido de la certificación de los proyectos	Dilatación de la revisión y certificación de los proyectos	Retrasos en la revisión del proyecto	Posible	Moderado	Moderado	Emitir acto administrativo recordando el procedimiento para la certificación de los Proyectos. Verificar el cumplimiento de requisitos establecidos en la revisión de proyectos	Se realiza verificación de los requisitos establecidos en la revisión de proyectos por parte del equipo interdisciplinario de la oficina mediante formato interno	La Secretaría de Planeación Municipal, mediante correos electrónicos envió los formatos codificados que debe implementar cada Secretaría para la elaboración y certificación de los proyectos; también se modificó el formato de verificación de requisitos que permite cotejar paso a paso la documentación requerida para obtener la certificación del Proyecto desde la Secretaría de Planeación.	Mayo-agosto de 2019	
3		COMUNICACIONES Y RELACIONES PÚBLICAS	<b>Tráfico de influencias:</b> Manipulación de la información institucional para beneficio de terceros.	Presiones políticas y personales.	Pérdida de la credibilidad institucional	Improbable	Moderado	Baja	Revisión previa de las noticias a emitir de la Administración Municipal. Informe de la gestión institucional.	Se revisaron los boletines de prensa emitidos en el periodo Con corte a Mayo se expidieron 67 Boletines Con corte a Junio se expidieron 67 Boletines Con corte a Julio se expidieron 71 Boletines Con corte a Agosto se expidieron 63 Boletines	Correos electrónicos y mensajes escritos	Mayo-agosto de 2019	
4	DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	Fraude: Duplicidad de beneficiarios del Programa para el bienestar del Adulto Mayor	Presiones económicas individuales.	Sanciones Legales. Detrimiento del patrimonio público. Baja cobertura en atención a los beneficiarios del programa.	Probable	Mayor	Alta	Hacer revisión periódica de la base de datos con la lista censal entregada por el supervisor y las planillas entregadas por los operadores de los Centros Vida	Se realiza cruce con base de datos de SISBEN y Secretaría de Salud, para comprobar la veracidad de las hojas de vida de los adultos mayores atendidos en los centros vida. Así mismo se realizó informe de identificación de duplicidades	1. Archivo del cruce de información con las bases de datos 2. Informe de duplicidad mes de junio y julio	Mayo-agosto de 2019		
5		Falsedad: Falta de una Supervisión eficiente a los convenios suscritos	Incumplimiento en las Visitas y elaboración de Informes en la evaluación y seguimiento.	No ejecución y cumplimiento de los alcances establecidos para el logro del objeto contractual.	Posible	Moderado	Moderada	Realizar visitas de supervisión periódicas verificando el cumplimiento del objeto contractual	Se realizaron visitas a los centros vida y se elaboraron informes de evaluación y seguimiento a los mismos. Así mismo se envió base de datos de adultos mayores a la Registraduría, Secretaría de Salud y Sisben para verificar la razonabilidad de la información.	Informe de seguimiento a centro vida y listado de asistencia de capacitación a supervisores	Mayo-agosto de 2019		
6		Falsedad: Inadecuada interpretación de los resultados del ISCE (índice Sintético de la Calidad Educativa) así como los resultados de las pruebas Saber 3o, 5o, 9o. y 11o.	Directivos docentes y docentes sin compromiso institucional. Diferencia en el número de alumnos registrados en el SIMAT vs número real de alumnos que presenta las pruebas. El contexto social diferenciado en la población estudiantil de Barrancabermeja, conlleva al desinterés de la presentación de las pruebas externas. En la construcción del Plan Territorial de Formación Docente. (PTFD) desenfocado a las necesidades de formación de los docentes. La valoración periódica del desempeño de los docentes y directivos no brinda elementos para identificar sus fortalezas y necesidades de formación para superar las dificultades.	No se conocería con certeza cómo la educación en cada uno de los ciclos educativos: Básica Primaria, Básica Secundaria y Media. Barrancabermeja no haría aportes a la Política Nacional de "Hacer de Colombia la más Educada de Latinoamérica en el 2025", plasmado las metas del Plan Desarrollo Nacional. Incumplimiento en las metas del Plan de Desarrollo "Barrancabermeja, Humana, incluyente y productiva" Línea Estratégica: Educación para la equidad y el progreso.	Posible	Moderado	Moderado	Informe consolidado de los resultados de las pruebas en las Instituciones Educativas. Fortalecer el área de Calidad Educativa con personal profesional con los perfiles y competencias acordes con el área de Calidad Educativa. Seguimiento a los Reportes oficiales de los resultados página ICFES y Colombia Aprende.	En búsqueda de resultados exitosos de las Pruebas SABER de los estudiantes de 11° grado de los Colegios Oficiales se llevó a cabo la celebración del Contrato 0619 de 2019 con la Fundación Avancemos en cumplimiento del cual se hicieron las siguientes actividades: • Elaboración de un diagnóstico. • Acompañamiento a los estudiantes en las áreas donde se identificó que tenían más debilidades. • Realización de la Prueba Final (Simulacro). Atendiendo la necesidad de fortalecer el área de Calidad Educativa, la Secretaría de Educación dispone recursos asignados a la Sectorial para la contratación del personal con el objetivo de dinamizar los 12 procesos que conforman el Macroproceso Gestión de la Calidad del Servicio Educativo.	1. Documento Diagnóstico realizado a las Instituciones Educativas Oficiales. 2. Evidencias de los acompañamientos. 3. Contratos de Prestación Servicio de los profesionales: Diana Mejía Afanador EIKin Marín Olga Acevedo Elvira Serrano	Mayo-agosto de 2019		

N°	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					ANÁLISIS DEL RIESGO			ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	II MONITOREO Y SEGUIMIENTO			
	CLASE DE PROCESO	PROCESO	RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIA	RIESGO INHERENTE				ACCIONES	AVANCES	REGISTRO-EVIDENCIA	PERIODO DE SEGUIMIENTO
						PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO					
7	PROCESOS MISIONALES	EDUCACIÓN	<b>Prestación ilegal del Servicio</b> No aplicación de lo establecido en la Resolución 7797 de 2015, por medio de la cual se establece el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en las Entidades Territoriales Certificadas y las Resoluciones anuales expedidas por la SE que establecen el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa para el Municipio de Barrancabermeja (Para esta vigencia; la 0492 de 2016)	La no aplicación y/o desconocimiento de las directrices emanadas del MEN por parte del equipo de trabajo del área de Cobertura. Escasa capacidad operativa en la sectorial en términos de logística, personal de carrera administrativa y provisional con el perfil profesional diseñado para tal fin.	Violación del derecho de la población vulnerable (desplazada, víctima del conflicto armado interno, en situación de discapacidad) para acceder al sistema educativo.  No se garantiza el acceso y la permanencia educativa a la población en edad escolar en el municipio.	Improbable	Moderado	Baja	Jornada de Capacitación y de Socialización de la Resolución anual por medio del cual se establece el Proceso de Gestión de la Cobertura Realizar mesas de trabajo y acompañamiento por Instituciones especialmente en la Etapa de Capacidad Institucional y Proyección de cupos.  Seguimiento a los Directivos Docentes a la aprobación de la proyección para su institución, que debe ser reportada al MEN para el posterior giro de recursos del SGP.  En la Etapa de inscripción de alumnos nuevos, articular las áreas de Educación Inicial, Cobertura y el ICBF para el cruce de base de datos Solicitar al MEN ampliar los tiempos del cargo de la información de los alumnos nuevos en la plataforma o los permisos para cargarla.	En cumplimiento a las Etapas del Proceso de Cobertura establecido por el Ministerio de Educación Nacional en el marco de la Resolución 7795 de 2015, en la Etapa de Planeación la Secretaría de Educación Municipal expide anualmente el acto administrativo a través de la Resolución 0687 del 25 de abril de 2019 con el objetivo de establecer las pautas de organización del proceso de cobertura en las Instituciones Educativas Oficiales. Avance significativo: El área de cobertura realiza la 2da Etapa del Proceso de Cobertura Anual: Capacidad Institucional y Proyección de cupos, que consiste en determinar en cada establecimiento educativo oficial la capacidad en lo siguiente: 1. Definir las insuficiencias y limitaciones para la prestación del servicio educativo oficial. 2. Reportar la información de infraestructura del establecimiento educativo oficial en el Sistema Interactivo de Consulta de Infraestructura Educativa - CIER y según la metodología dispuesta para el inventario de la infraestructura educativa. 3. Desarrollar el plan de inversión en infraestructura educativa. 4. Distribuir la planta docente y administrativa, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos 3020 y 1850 de 2002 o aquellas normas que las modifiquen, sustituyan o compilen, y en las fechas establecidas en el cronograma de que trata el artículo 34 de la presente Resolución. 5. Asesorar y acompañar continuamente los establecimientos educativos oficiales para la ejecución de esta etapa. 6. Asesorar a los establecimientos educativos oficiales en la definición de estrategias de ampliación de cobertura. 7. Asistir continuamente a los establecimientos educativos oficiales para el cálculo de la oferta educativa y recursos necesarios para garantizar la continuidad del servicio educativo. 8. Realizar la contratación necesaria para la prestación del servicio educativo, de acuerdo con la normatividad vigente.	Resolución de Cobertura No. 0687 del 25 de abril de 2019.  Evidencias del ejercicio de la Etapa de Capacidad Institucional y Proyección de cupos	Mayo-agosto de 2019	
8		GOBERNANCIA Y CONVIVENCIA	<b>Abuso de autoridad</b> Abuso de los servidores públicos de su condición en beneficio propio o de terceros.	Desconocimiento u omisión de la normatividad aplicable en cada proceso.	Falta de credibilidad en las instituciones. Sanciones disciplinarias, fiscales y jurídicas.	Probable	Mayor	Alta	Realizar seguimiento en temas propios a las competencias legales relacionados con el cargo y desempeño. Establecer acuerdos de niveles de trabajo entre las dependencias. Socializar y hacer seguimiento a las evaluaciones de los funcionarios de planta sobre los procedimientos internos.	Se recoge la información de las evaluaciones a los funcionarios de planta provisionales de la Secretaría de Gobierno para seguimiento de los procedimientos internos que se llevan a cabo dentro de la institución, relacionados con el desempeño, actividades que realizan y el cargo de cada uno de los funcionarios.	Evaluaciones de seguimiento a los funcionarios de planta de la secretaria de gobierno.	Mayo-agosto de 2019	
9			<b>Tráfico de influencias:</b> Emitir conceptos técnicos ambientales de manera parcializada para favorecer intereses particulares por presiones internas, externas o a cambio de dádivas	Desconocimiento de las normas ambientales aplicables. Desconocimiento del código de ética.	Desmejoramiento de la imagen institucional. Sanciones legales. Afectación de los recursos Naturales. Desorden urbanístico.	Probable	Moderado	Moderada	Revisión por parte del Superior Inmediato y visto bueno del Profesional a cargo del concepto técnico ambiental emitido por el funcionario, antes de ser entregado al peticionario.	Se cuenta con un formato para la emisión de informes y/o conceptos técnicos. A corte 31 de agosto se han emitido un total de 92 Informes y/o Conceptos Técnicos Ambientales con visto bueno del supervisor inmediato.	Base de datos de conceptos técnicos emitidos, Informes técnicos	Mayo-Agosto de 2019	
10		DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	<b>Tráfico de influencias:</b> Desviación de la gestión administrativa y/o recursos municipales con el fin de obtener un propósito injusto o ilícito	Búsqueda de beneficios personales o para terceros. Desconocimiento del código de ética.	Responsabilidad disciplinaria, fiscal y penal Detrimiento del patrimonio público. Pérdida de la credibilidad institucional.	Probable	Probable	Moderada	Socialización del Código de Ética y Manual de Funciones a los funcionarios públicos y Contratistas asignados a la Secretaría de Medio Ambiente.	Se realizó sensibilización con el personal de carrera administrativa, en provisionalidad y prestación de servicios adscrito a la Secretaría, donde se dio a conocer el Código de Ética y Manual de Funciones.  25 personas sensibilizadas.	Registro de asistencia	Mayo-Agosto de 2019	
11			<b>Prestación negligente de servicios:</b> No desarrollar la interventoría o supervisión adecuadamente a los procesos adelantados por la Secretaría de Medio Ambiente, de acuerdo con las normas vigentes	El personal designado no es idóneo para desarrollar la actividad.  Tener intereses particulares en la deficiente supervisión.	Ordenar los pagos al contratista sin el cumplimiento del contrato y los requisitos para este.  Responsabilidad Disciplinaria, fiscal y penal.	Probable	Moderado	Moderada	Dar a conocer el Manual de Supervisión, a las personas delegadas como apoyo a la supervisión	Se realizó sensibilización con el personal de carrera administrativa, en provisionalidad y prestación de servicios adscrito a la Secretaría, donde se dio a conocer el Manual de Supervisión. (12 personas sensibilizadas).	Registro de asistencia	Mayo-Agosto de 2019	
12			<b>Tráfico de influencias:</b> Acción realizada por un funcionario público donde terceros buscan el desvío de recursos.	Enriquecimiento individual	Pérdida de la imagen institucional. Sanciones legales	Improbable	Moderado	Baja	Establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial.	Se establecen los requisitos habilitantes de los procesos, valor, análisis del sector económico y respectivo.	Se adjuntan links de los procesos.	Mayo-Agosto de 2019	
13		INFRAESTRUCTURA	<b>Fraude:</b> Desviación de la gestión administrativa y/o recursos municipales con el fin de obtener un propósito injusto o ilícito	Búsqueda de beneficios personales o para terceros.  Presión indebida por parte de algún tercero o beneficio individual	Sanciones legales. Detrimiento del patrimonio público. Pérdida de la credibilidad institucional. Incumplimiento de los objetivos institucionales.	Improbable	Moderado	Baja	Enviar a Oficina Jurídica para publicación en el SECOP, los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, en los términos establecidos por la ley.  Mantener a disposición del público los estudios y documentos previos, el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato durante el desarrollo del Proceso de Contratación	Envío de los documentos pertinentes a la Oficina Asesora Jurídica	Oficios recibidos de la Oficina Asesora Jurídica	Mayo-Agosto de 2019	

N°	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					ANÁLISIS DEL RIESGO			ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	II MONITOREO Y SEGUIMIENTO			
	CLASE DE PROCESO	PROCESO	RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIA	RIESGO INHERENTE				ACCIONES	AVANCES	REGISTRO-EVIDENCIA	PERIODO DE SEGUIMIENTO
						PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO					
14	APOYO SOCIAL		<b>Prestación ilegal de servicios:</b> No desarrollar la interventoría o supervisión adecuadamente a los procesos adelantados por la Secretaría de Infraestructura, de acuerdo con las normas vigentes	Desconocimiento de las funciones. El personal designado no es idóneo para desarrollar la actividad. Intereses particulares	Responsabilidad Disciplinaria, fiscal y penal.	Improbable	Moderado	Baja	Garantizar el diseño y los términos de referencia de orden técnico para las obras previstas en el Plan de Desarrollo y/o Plan Operativo Anual de Inversiones.  Asegurar la entrega oportuna de los informes y bitácoras de todos los procesos de interventoría y/o supervisión de la interventoría contratada, en donde se audite la calidad, oportunidad, costos y estabilidad de las obras de infraestructura.	Modelo informes de interventoría delegada para garantizar los diseños y entrega oportuna de informes.	Informes de Interventoría	Mayo-Agosto de 2019	
15		DESARROLLO Y SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	<b>FALSEDAD:</b> El servidor público durante la visita de inspección sanitaria incurra en posible adulteración de los documentos diligenciados en la visita.	Falta de ética profesional. Intereses políticos y particulares	Incumplimiento de normas sanitarias y de salubridad de establecimientos que ponen en riesgo la salud de las personas.	Probable	Mayor	ALTO	1. Solicitud de la expedición de la licencia sanitaria por parte del usuario por medio de la página web. 2. Solicitud de la documentación requerida para la expedición de la licencia. 3. Programación de la visita. 4. Asignación de visita a los funcionarios según su especialidad. 5. Revisión de documentación diligenciada en la visita realizada. 6. Expedición de la licencia sanitaria.	Realizar seguimiento a las solicitudes recibidas por la página web. Asignar visitas técnicas que corresponden a solicitudes realizadas por la comunidad. Expedir Conceptos Sanitarios	*Solicitudes recibidas por la página web *Asignación de visitas técnicas a los funcionarios de la SLS *Conceptos sanitarios expedidos	Mayo-agosto de 2019	
16		PLANEACIÓN TERRITORIAL	<b>Prestación ilegal de servicios:</b> Omisión del turno asignado para los trámites asignados.	Los volúmenes de trabajo y por decisiones directivas	Incumplimiento en la entrega de documentos	Possible	Moderado	Moderado	Implementación Software EnergisApp para trámites y servicios	Se tiene programado para el segundo semestre de 2019	Se viene trabajando en la actualización del Software.	Mayo-agosto de 2019	
17	APOYO	HACIENDA PÚBLICA	<b>Prestación ilegal de servicios:</b> Presupuestar los recursos municipales sin tener en cuenta las proyecciones financieras de los recursos propios y transferencias	Análisis inadecuado de la información financiera base para las proyecciones presupuestales Omitir el seguimiento y control del comportamiento de los ingresos frente a la ordenación del gasto	Generación de déficit fiscal a la Administración Central, los establecimientos públicos y los entes de control	Improbable	Mayor	Moderado	Realizar los ajustes presupuestales de acuerdo a la ejecución de los ingresos mediante la elaboración de los actos administrativos de aplazamiento y/o reducción Seguimiento continuo a los recursos proyectados y asignados respecto a las ejecuciones presupuestales de ingresos	Se realizó seguimiento a los ingresos del segundo trimestre, utilizando el reporte de ejecución de ingresos mes a mes y se determinó realizarse un aplazamiento debido a la disminución del recaudo principalmente del impuesto de industria y comercio	Decreto 383 del 29 de julio de 2019	Mayo-agosto de 2019	
18			<b>Prestación ilegal de servicios:</b> Manipular y/o adulterar el Sistema de Información Tributaria	Falta de autocontrol Manejo indebido de la base de datos para obtener un beneficio particular o favor de terceros.	Pérdida de recursos y de información Pérdida de imagen institucional	Possible	Mayor	ALTO	Realizar auditoría al manejo del sistema de información tributaria Socialización del Código de Ética en la dependencia Realizar backup a la información de los contribuyentes	Se realizó socialización del código ética a los servidores públicos asignados al área tributaria La Secretaría de las TIC realiza el backup de la información financiera	Registro de asistencia a la jornada de socialización del Código de Ética Pantallazos donde evidencia a través de imágenes los backup o copias de seguridad. (4 folios)	Mayo-agosto de 2019	
19	APOYO	GESTIÓN DOCUMENTAL	<b>Encubrimiento:</b> Manipulación indebida en el manejo documental y del archivo de gestión.	* Alta rotación del personal que se contrata como apoyo en el área de Gestión Documental en las diferentes dependencias u oficinas asesoras. * Desconocimiento de la normatividad archivística existente del personal que ingresa de apoyo al área documental. * No se informa al responsable del proceso de gestión documental el personal que ingresa para apoyo de la gestión del área y por ende no se puede instruir.	* No se refleja el avance en la organización de los archivos * Pérdida de la cadena de custodia de la información * Sanciones disciplinarias y fiscales. * Pérdida de documentación por prestamos internos sin responsabilidades definidas.	Casi seguro	Mayor	Alta	* Realizar la Inducción Y Reinducción al personal que ingrese como apoyo al área de Gestión Documental a nivel de la Administración Municipal. * Socializar la normatividad archivística, procedimiento de Transferencia Documental y las TRD de cada dependencia. * Realizar seguimiento a los archivos de gestión a nivel de la Administración Municipal, por parte del responsable del proceso.	Transferencia documental y TRD. - Inspección y vigilancia de archivos de gestión. Se realizó visita por parte de la responsable de la Gestión Documental, con el fin de verificar el cumplimiento en la aplicación de las Tablas de Retención Documental a los archivos de gestión y cumplimiento en el paso a paso del procedimiento de Transferencia documental, para aquellos documentos que ya cumplieron su tiempo de retención en el archivo de gestión y poderlos enviar al archivo central.	Acta de reunión revisión archivos de gestión y tablas de retención documental. Registro fotográfico de capacitación inventarios documentales	Mayo-agosto de 2019	
20		GESTIÓN JURÍDICA	Incurrir en inconsistencias de acuerdo a la falta de verificación de la información.	Falta de ética y valores por intereses políticos y particulares.	Pérdida de la imagen institucional. Sanciones disciplinarias, fiscal o penal.	Possible	Mayor	Alta	Informes sobre el cargue de los contratos archivados digitalmente para la Rendición de la cuenta del SIA, Observa y SECOF	La Oficina Asesora Jurídica diseñó los formatos de check list para los procesos que se llevan a cabo tanto la parte de defensa judicial y contratación En la ejecución de la contratación se ha manejado la lista de chequeo para la verificación de requisitos mínimos legales para la celebración de contratos en sus diferentes modalidades.	Pantallazos de la rendición y control de este tipo de contrato publicados en dichas plataformas de contratación Contratos modelos (2) los cuales traen toda la documentación que pide el check list	Mayo-agosto de 2019	
21		GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	<b>Celebración indebida de contratos:</b> Contratos realizados sin el cumplimiento de requisitos legales establecidos.	Desconocimiento de procesos internos	Sanciones legales establecidas	Possible	Moderado	Moderado	Verificación de los requisitos legales para la contratación mediante lista de chequeo.	Con el fin de garantizar que los requisitos legales que requieren los contratos de prestación de servicios estén completos de acuerdo a la norma, se implementó la lista de chequeo que asegura la recopilación de todos los documentos dentro de los expedientes contractuales.	5 Contratos escaneados donde se puede evidenciar que se está cumpliendo con solicitar al contratista todos los documentos contenidos en el check list	Mayo-agosto de 2019	

N°	IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO					ANÁLISIS DEL RIESGO			ACCIONES ASOCIADAS AL CONTROL	II MONITOREO Y SEGUIMIENTO			
	CLASE DE PROCESO	PROCESO	RIESGO	CAUSA	CONSECUENCIA	RIESGO INHERENTE				ACCIONES	AVANCES	REGISTRO-EVIDENCIA	PERIODO DE SEGUIMIENTO
						PROBABILIDAD	IMPACTO	ZONA DE RIESGO					
22	PROCESOS DE	RECURSOS FÍSICOS	<b>Prestación ilegal de servicios:</b> Utilización de los bienes inmuebles en actividades que no se relacionan con la misión de la entidad	Abuso de poder	Malá imagen institucional Sanciones legales.	Probable	Mayor	Alta	Identificar los bienes inmuebles del Municipio Actualización del inventario de bienes inmuebles del Municipio.	A la fecha se han identificado 1.500 predios , es decir con hojas de vida inmobiliarias compuestas por: - Estudio de título jurídico catastral - Georreferenciación planimétrica (Levantamiento topográfico) - Avalúo comercial (Registro fotográfico) - Soportes (Título de adquisición y folio de matrícula inmobiliaria) Este proyecto, requirí que se creara una nueva serie documental denominada Bienes muebles, enmarcadas en el programa de fortalecimiento del sistema de gestión documental, para ello se crearon las Tablas de Retención Documental para esta serie, actualmente estos documentos se encuentran debidamente custodiados en el archivo de la Secretaría General, en ciento cincuenta (150) cajas rotuladas con la denominación, Bienes Inmuebles, cada caja contiene 10 carpetas, para igual número de predios, con su respectiva matrícula inmobiliaria, igualmente esta información esta digitalizadas.	Base de datos de inventario de bienes inmuebles	Mayo-agosto de 2019	
23		INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA	Pérdida y/o vulneración de la información	Ataques remotos. Ingeniería social. Problemas técnicos con los dispositivos.	Pérdida de la Información. Retrasos en los procesos.	Posible	Catastrófico	Extrema	Fortalecer la seguridad de la información con personal idóneo que brinde apoyo y acompañamiento en el proceso de actualización.	Se realizó el contrato de la licencia del antivirus Se ha venido actualizando las copias de seguridad de la información de la Administración	Contrato antivirus- Acta de inicio-Licencia Antivirus -Imagines copias de seguridad	Mayo-agosto de 2019	
24		TALENTO HUMANO	<b>Falsedad:</b> Falsedad en la presentación de documentación para el retiro parcial de cesantías	* Intereses particulares * Falta de ética * Desconocimiento de procesos internos	* Sanciones de tipo legal al Municipio Sanciones disciplinarias para el trabajador	Posible	Moderado	Moderado	* Revisión permanente de la documentación presentada por los servidores públicos para el retiro parcial de cesantías por parte del comité de Cesantías. * Instruir al personal de la Administración Municipal sobre los requisitos mínimos para la solicitud de retiro parcial de cesantías.	Mediante los comités de cesantías se viene revisando toda la documentación requerida para el trámite de cesantías a fin de que cumplan lo establecido en la norma. Para tal fin de adjuntan todas las actas de comité elaboradas en el presente año	Actas de comité de cesantías	Mayo-agosto de 2019	
25		SISTEMA DE INFORMACIÓN	<b>Falsedad:</b> Toma errónea de datos en el momento de la encuesta	Falencia humana en la toma de datos	Puntaje erróneo	Improbable	Moderado	Baja	Mantener actualizada la información sobre el diligenciamiento de la Ficha Técnica	Se actividad desde la Oficina del SISBEN con su grupos internos de trabajo quienes realizaron las encuestas verificando en cada domicilio los datos aportados por los ciudadanos para adquirir su registro en esta base de datos el cual les permite tener un beneficio en los programas Sociales Municipales o Nacionales. Lo anterior permite contar con información confiable del SISBEN	Fichas de encuestas	Mayo-agosto de 2019	
26			<b>Fraude:</b> Cobro de personas particulares ajenas a la entidad por los servicios ofrecidos gratuitamente	Tramitadores que buscan obtener beneficios económicos de la comunidad Agilidad en los trámites	Pérdida de imagen institucional	Posible	Moderado	Moderado	Mantener actualizada la información sobre los trámites realizados en la Oficina de Sisben a través de los diferentes canales de comunicación del Municipio. Diseñar formato de Quejas y Reclamos	La actualización de la base de datos se envía mensualmente al Departamento Nacional de Planeación quien a su vez verifica que toda la información suministrada quede validada y repose en la base de datos del departamento Nacional de Planeación.	Base de datos actualizada	Mayo-agosto de 2019	
27	PROCESOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN PÚBLICA	<b>Falsedad:</b> Modificar el resultado de una auditoría interna	* Malas prácticas de los responsables del proceso que busca ocultar, cambiar o distorsionar el resultado de la auditoría de los procesos. * Falta de ética de algunos servidores públicos que pueden retrasar, modificar, ocultar o borrar las acciones correctivas de los informes de auditorías	* Pérdida de imagen de la institución * Falta de credibilidad en los resultados de las auditorías internas y externas * Pérdida de oportunidades de mejoramiento en los procesos de la entidad * Inconsistencia en los informes de auditoría	Improbable	Catastrófico	Alta	Socialización de los informes emitidos por la Oficina de Control Interno Actualización periódica del proceso de Evaluación Independiente	Presentación al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del avance del Programa anual de Auditorías, primer semestre. Socialización del informe preliminar y final a los auditados	Acta de reunión CICI Oficios remitidos de informes de auditorías	Mayo-agosto de 2019	
28			<b>Prestación ilegal de servicios:</b> Manipulación u omisión de información privilegiada para obtener beneficio propio o de un tercero	* Omisión de las normas aplicables al seguimiento y evaluación * Interés en ocultar información * Soborno * Amiguismo	* Pérdida de imagen * Hallazgos por parte de organismos de control * Procesos Disciplinarios y Penales	Rara vez	Catastrófico	Moderada	Publicación de los resultados de las auditorías internas. Socialización de los informes de gestión Socialización del informe preliminar a los evaluadores de la Oficina de Control Interno Revisión de los informes preliminares y/o finales por parte del Jefe de Control Interno	Mesas de trabajo para socializar los resultados de las Auditorías Seguimiento a Planes de mejoramiento suscritos con las Dependencias Publicación de los informes de evaluación y seguimiento a cargo de la Oficina Asesora de Control Interno	Registro de asistencia Informes de seguimiento a Planes de Mejoramiento Informes publicados	Mayo-agosto de 2019	